

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020 aprobado por el Rector de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento normativo requerido por el gobierno nacional, en la elaboración y publicación del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a los requerimientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Esta estrategia contempla los siguientes componentes, gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción; racionalización de trámites; rendición de cuentas; atención al ciudadano; y transparencia y acceso a la información.

### **2. OBJETIVO.**

Realizar seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de monitorear el avance de las actividades correspondientes a cada componente que conforman el plan.

### **3. ALCANCE**

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y abarca las actividades de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, programadas para el primer cuatrimestre de la presente vigencia.

### **4. CRITERIOS.**

- Ley 87 de 1993, artículo 2, literales a), b) y f).
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, versión 4 de 2018.
- Plan Anual de Auditorías de la UNICAMACHO, vigencia 2020.
- Resolución No 140 de 2020 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2020”

### **5. METODOLOGÍA.**

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la presente vigencia, elaboro los respectivos papeles de trabajo los cuales mediante correo electrónico, se enviaron a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Líderes de los componentes del plan, solicitando el avance de actividades de cada uno de los componentes definidos en la Resolución de la UNICAMACHO 140 de 2020. Además el equipo auditor califico el diseño de los controles establecidos para mitigar o evitar la materialización de riesgos de corrupción en los respectivos procesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4” emitida por la Función Publica.

### 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la Resolución de la UNICAMACHO 140 de 2020, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, consta de 5 componentes: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Racionalización de Trámites; 3) Rendición de Cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020 se programaron un total de 18 actividades, los cuales se describen a continuación:

Cuadro No. 1 Porcentaje de Cumplimiento Actividades por Componente PAAC.

Componente	Número de Actividades Programadas	% Cumplimiento Actividades Programadas
Mapa de Riesgo de Corrupción	8	100%
Racionalización de Trámites	2	100%
Rendición de Cuentas	5	100%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	1	100%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	2	100%

Fuente: Resolución de la UNICAMACHO No. 140 de 2020 – Oficina Asesora de Planeación.

- 6.1. Gestión del riesgo de Corrupción: se programaron 8 actividades, las cuales fueron lideradas por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Líderes y Gestores de Procesos. El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas de este componente fue del 100%, las cuales fortalecieron no solo al componente del plan anticorrupción, sino al componente del Modelo Estándar de Control Interno denominado Administración del Riesgo, en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cuadro No. 2 Seguimiento al Componente Gestión del Riesgo de Corrupción.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
2.1 Definir los riesgos de corrupción para la vigencia 2020.	Al interior de los procesos se revisan y ajustan los riesgos de corrupción que estarán vigentes en el 2020. Se identificaron 6 riesgos de corrupción en 5 de los 8 procesos de la UNICAMACHO.	<b>100%</b>
2.2 Asesorar la actualización de los riesgos de corrupción para la vigencia 2020.	A través de <b>Wapp</b> , Atención telefónica y correos electrónicos por parte de la Jefe de Planeación y Profesional de Calidad Institucional se hace el acompañamiento a cada proceso. Para la vigencia 2020 se identificaron 6 riesgos de corrupción en 5 de los 8 procesos de la UNICAMACHO.	<b>100%</b>
2.3 Consolidar los riesgos de corrupción en el Mapa, para la vigencia 2020.	Se realiza la consolidación de la información (6 riesgos de corrupción) y se ajustan los otros componentes del PAAC con los responsables de las actividades	<b>100%</b>
3.1 Someter a consulta de los grupos de interés de la UNIAJC, el PAAC 2020 con el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se publica en la Página Web el borrador del documento para revisión, se habilita un Link con una encuesta relacionada con los componentes del documento, se envía correo a DO académico y administrativo para que socialicen con sus colaboradores y diligencien la encuesta.	<b>100%</b>
3.2 Revisar recomendaciones recibidas y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se revisan y se ajusta el documento, se envía correo al DO administrativo y académico con la respuesta a las observaciones, se socializa en el DO del jueves 30 de enero.	<b>100%</b>
3.3 Aprobar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	El componente Mapa de Riesgos de Corrupción se mediante la Resolución de la UNICAMACHO No 140 de enero 27 de 2020.	<b>100%</b>
3.4 Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se publica en la Página Web de la Institución. Además se publica en la Carpeta Z4 del SIGO.	<b>100%</b>

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

4.1 Hacer seguimiento a los Mapas de riesgos por proceso y reportar los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.	Los Líderes de proceso reportaron a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a riesgos para el periodo Dic.2019 a Feb.2020. Se realiza seguimiento trimestral.	<b>25%</b>
--	--	------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Según la información publicada en la carpeta del SIGO Z4 Riesgos UNIAJC, se observa que para la presente vigencia se identificaron un total de 6 riesgos de corrupción y 12 controles en 5 procesos. Llevada a cabo la calificación de controles (anexo 1) de acuerdo a los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, versión 4 de 2018” se obtuvo 5 controles fuertes, 3 moderados y 4 controles débiles. Por lo tanto se debe fortalecer los controles que así lo ameriten, con el fin de evitar la materialización de eventos que puedan llegar a afectar los objetivos institucionales de la UNICAMACHO.

Cuadro No. 3 Riesgos y calificación de controles.

Proceso	No. Riesgos	No. Controles	Calificación de Controles		
			Fuerte	Moderado	Débil
Docencia	1	2	0	1	1
Investigación	2	4	4	0	0
Gestión Financiera	1	2	1	0	1
Bienestar Humano	1	2	0	0	2
Infraestructura	1	2	0	2	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Z4 SIG - Oficina de Control Interno.

En cuanto a los riesgos inherentes (en ausencia de acciones o controles para modificar su probabilidad o impacto) se evidencia que el 33,3% de los riesgos de corrupción se ubican en un nivel alto, el 50% en nivel moderado y un 16,7% en un nivel bajo. Llama la atención que una vez implementados los controles, los niveles del riesgo residual no tienen variación como se puede apreciar en los cuadros números 4 y 5 de este informe. Por lo anterior se debe analizar la efectividad de los controles diseñados, para de esta manera evitar una posible materialización de eventos que lleguen a afectar los objetivos institucionales de la UNICAMACHO. Además para el análisis del impacto del riesgo denominado “Peculado: Hurto, apropiación, uso indebido y aplicación diferente de los bienes de UNIAJC en que éste tenga parte, o de bienes o fondos parafiscales o particulares” identificado en el proceso de Investigación, se debe calificar en los niveles moderado, mayor o catastrófico, como lo indica la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, versión 4 de 2018”.

Cuadro No. 4 Riesgo Inherente y niveles de riesgos de corrupción.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable			1		
	Posible					
	Improbable			2		
	Rara vez	1		1	1	

Nivel de Riesgo	Cantidad	%
<b>Extremo</b>	0	0,0%
<b>Alto</b>	2	33,3%
<b>Moderado</b>	3	50,0%
<b>Bajo</b>	1	16,7%
Total	6	100%

Fuente: Z4 SIGO – Oficina de Control Interno.

Cuadro No. 5 Riesgo Residual y niveles de riesgos de corrupción.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible			1		
	Improbable					
	Rara vez		1	3	1	

Nivel de Riesgo	Cantidad	%
<b>Extremo</b>	0	0,0%
<b>Alto</b>	2	33,3%
<b>Moderado</b>	3	50,0%
<b>Bajo</b>	1	16,7%
Total	6	100%

Fuente: Z4 SIGO – Oficina de Control Interno.

- 6.2. Rendición de Cuentas: Para el presente seguimiento se programaron 5 actividades en este componente, debido a la situación que atraviesa el país debido al COVID-19, las actividades: Realizar Audiencia pública en la sede principal y transmitir la misma por redes sociales y Obtener una explicación inmediata a las preguntas planteadas en la audiencia, quedaron suspendidas mediante resolución de la UNICAMACHO. Por lo tanto se avanzó en el cumplimiento de 3 actividades, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 6 Seguimiento al Componente Rendición de Cuentas.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
1.1 Publicación Informe de Gestión. (Video sobre la gestión de la UNIAJC) (Publicación Informe de Gestión en página web)	Se publica el 31 de enero el informe de gestión del 2019. En el siguiente link: <a href="http://www.uniajc.edu.co/documentos/planes/2020/INFORME_GESTION_2019.pdf">http://www.uniajc.edu.co/documentos/planes/2020/INFORME_GESTION_2019.pdf</a> Dada la situación que atraviesa el país por el COVID-19 y mediante resolución queda suspendida la Rendición de cuentas (El video es de apoyo para el proceso de Rendición).	<b>50%</b>

2.1 Divulgación del Ejercicio de Rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación	Se emite la resolución No. 671 de Noviembre 29 de 2019 por la cual se establecen las pautas para la audiencia pública de rendición de cuentas a la Ciudadanía de la Gestión año 2019	<b>100%</b>
2.2 Realizar Audiencia pública en la sede principal y transmitir la misma por redes sociales.	Dada la situación que atraviesa el país por el COVID-19 y mediante resolución queda suspendida la Rendición de cuentas	<b>N.A.</b>
2.3 Se promueve el dialogo constante en redes sociales y en Radio UNIAJC sobre el quehacer académico-administrativo de la UNIAJC.	En lo que va corrido del año a través de la FanPage del Rector se interactúa constantemente con la comunidad, se realizan entrevistas en Radio UNIACJ al Rector para brindar información a la comunidad Universitaria.	<b>100%</b>
3.1 Obtener una explicación inmediata a las preguntas planteadas en la audiencia.	Dada la situación que atraviesa el país por el COVID-19 y mediante resolución queda suspendida la Rendición de cuentas	<b>N.A.</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

- 6.3. Atención al Ciudadano: En este componente del plan anticorrupción, se programaron 2 actividades, las cuales fueron lideradas por la Secretaria General y Líderes de Procesos. Se evidencio durante el seguimiento el cumplimiento de la totalidad de las actividades, donde se destaca el compromiso de los líderes para lograr consolidar temas como la definición y ejecución de acciones como resultado del análisis de los Informes de Satisfacción y PQRS.

Cuadro No. 7 Seguimiento al Componente Atención al Ciudadano.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
1.1 Establecer y socializar la "Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano". (Oficio de la Política Mecanismo de socialización de la Política Secretaría)	Desde la Secretaria General fue enviado por correo electrónico el 17 de enero el borrador de la política a los interesados para revisión y aportes	<b>100%</b>
1.3 Definir y ejecutar acciones como resultado del análisis de los Informes de Satisfacción y PQRS.	El punto 6 del Seguimiento a Riesgos realizado por los Procesos para el periodo Dic.2019 a Feb.2020, reporta el análisis de estos dos informes para la vigencia 2019, así como las acciones que diseñaron los procesos al respecto, si hubo lugar a ellas.	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

- 6.4. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Este componente logro un porcentaje de cumplimiento del 100%, se programaron un total de 7 actividades, lideradas por la Oficina de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Secretaria General. Se destaca La página web oficial de la UNIAJC, que posee en link Transparencia y acceso a información pública, el cual incluye los siguientes botones: Estructura Orgánica; Presupuesto; Normatividad; Metas e Indicadores; Adquisiciones y Compras; Tramites y Servicios; Planes; Procedimientos y Lineamientos; Informes; Rendición de Cuentas; Gestión Documental; Peticiones, Solicitudes, Quejas y Reclamos; Elección Cuerpos Colegiados; y Contratación.

Cuadro No. 8 Seguimiento al Componente de Transparencia.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
1.1 Publicación de diferentes link que den acceso a diferentes portales públicos (SIGEP, SECOP).	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el de SIGEP para consulta de información de Servidores públicos. También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos.	<b>100%</b>
1.2 Actualización de la información mínima obligatoria relacionada con el quehacer de la UNIAJC.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información de carácter publica y mínima obligatoria relacionada con el quehacer de la UNICAMACHO.	<b>100%</b>
2.1 Asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 del 2014.	Se ha compilado, organizado y publicado la información.	<b>33%</b>
3.1 Elaborar y mantener actualizado el inventario de activos de información.	Se ha compilado, organizado y publicado la información en el siguiente link: <a href="http://www.uniajc.edu.co/normatividad/">http://www.uniajc.edu.co/normatividad/</a>	<b>33%</b>
3.2 Mantener la estructura y actualización del esquema de publicación de información en el portal Institucional. (Información publicada en La Página Web conforme al Capítulo III del Decreto 103 de 2015)	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, La Institución pone a disposición de la ciudadanía la información	<b>100%</b>

4.1 Diseñar, implementar y divulgar diferentes piezas publicitarias y comunicacionales, que faciliten la información a diferentes grupos poblacionales.	Se han realizado piezas publicitarias y comunicacionales para todos los públicos con diferente tipo de información de interés para la comunidad Universitaria en general.	<b>100%</b>
5.2 Publicación de link del SECOP en la página web institucional.	En la Sección de Transparencia y Acceso a la información pública de nuestra página WEB, se encuentra el Link al SECOP para acceder al Plan Anual de Adquisiciones, a los procesos de contratación y el de SIGEP para consulta de información de Servidores públicos. También se puede encontrar los enlaces a: Colombia Compra Eficiente, Procuraduría, Contraloría, SIGEP, SUIT en el Link de Portales Públicos.	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado del presente seguimiento, se concluye que los líderes de las actividades programadas en los componentes del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizaron las gestiones necesarias, cumpliendo con la totalidad de los compromisos establecidos en la Resolución No. 140 de 2020 "Por medio del cual se aprueba el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC". De esta manera se fortalece la lucha contra la corrupción en la UNICAMACHO de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 1474 de 2011. Sin embargo, se debe fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción, haciendo un análisis del riesgo inherente frente al riesgo residual, además de fortalecer el diseño de los controles con calificación débil y moderado, de esta forma evitar una posible materialización de eventos que puedan llegar a afectar los objetivos institucionales de la UNICAMACHO.

## 8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Procesos, realizar las gestiones pertinentes para fortalecer la administración de los riesgos de corrupción, de acuerdo a las debilidades descritas en el punto 6.1 de este informe, siguiendo los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, versión 4 de 2018, en aras de fortalecer la gestión relacionada con la lucha anticorrupción.

Atentamente,



**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ing. Oscar L. Rengifo C.